

SESIÓN ORDINARIA N°19
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(05 de julio del 2016)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **DETERMINACIÓN UBICACIÓN PLAZA DE BOLSILLO**
- 4.- **DETERMINACIÓN ENTIDADES RELEVANTES DE LA COMUNA DE LO PRADO PARA ELECCIONES COSOC**
- 5.- **MODIFICACIÓN META INSTITUCIONAL ALTA**
- 6.- **DESIGNACIÓN PERSONA QUE REPRESENTA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO FUC “NUEVO CENTRO URBANO PARA LO PRADO”**
- 7.- **VARIOS**
- 8.- **AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A SEMINARIO DENOMINADO “SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL, MANEJO Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS”, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 19 AL 23 DE JULIO DE 2016, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.**
- 9.- **AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A CURSO DENOMINADO “NUEVA LEY DE PLANTA MUNICIPALES Y CAMBIOS LEGALES EN MATERIA DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 20 AL 22 DE JULIO DE 2016, EN LA CIUDAD DE CASTRO.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 05 de julio del 2016, siendo las 12:50 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Gonzalo Navarrete M. Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Juan Labra S., Sr. Dino Girardi L., Sra. Juana Maturana G., Sra. Cynthia Calderón R., Sra. Silvia Valdivia M., Sr. Jimmy Arce L., Sr. Gerónimo Flores.

Ausente: Sr. Nicolás Navarrete H.,

Invitados:

- Sr. Erwin Valdés, (Sectorialista de la Secpla)
- Sr. Mauricio Salinas (Director de Asesoría Jurídica)

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Primer punto, aprobación Acta sesión ordinaria N°06 de fecha 25 de febrero del 2016, alguna observación señores concejales, ok, si no hay observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 72 -2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de julio del 2016, la unanimidad de los concejales presentes da su aprobación al Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 25 de febrero del 2016.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N° 177 de la directora de medio ambiente de fecha 20.06.2016 en el cual informa por qué se atrasó con el llamado a licitación de las áreas verdes.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del memorándum N°206 del 21 de junio del 2016 de la directora de asesoría jurídica (S) en el cual indica que se publicó en el Diario Oficial que fija las patentes limitadas de alcoholes de la Ley 19.925, periodo 2016 al 2019.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°18 del administrador municipal donde informa la subrogancia del administrador municipal y del director jurídico, lo anterior da repuesta a la consulta del concejal Labra.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales del Memorándum N°239 de fecha 01.07.2016 mediante el cual informa sobre el terreno ubicado en Neptuno N°419.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del correo electrónico de fecha 23 de junio de la señora Leslie Soto, Encargada de la Of. del Adulto Mayor, mediante el cual da repuesta a la solicitud de la concejala Calderón, respecto al horario de funcionamiento de los clubes de adulto mayor.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del correo electrónico de fecha 23 de junio del 2016 de don Gonzalo Meneses, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones que da respuesta a una solicitud de la concejala Valdivia, respecto al aseo de esta sala.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de unas entradas que es para una exposición que se llama "Como entrenar tu dragón" que va a ser el 6 de julio del 2016 a las 14:30 en el Centro Cultural Estación Mapocho.

Esa sería la Cuenta señor Alcalde

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

La idea concejales es que ustedes las puedan regalar porque esto es una cosa de niños bien importantes que hay en la Estación Mapocho y que pueden ustedes ahí usarlas y regalarlas, aquí hay 5 y como don Nicolás Navarrete no está, se las entregamos las de él a las concejalas mujeres primero y una para cada lado.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Es que en el memorándum N°018, se supone que cuando pedimos nosotros esto, iba a ir desglosado en dos y aquí viene uno no más.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No te entendí.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Porque viene la labor de los suplentes del administrador y del jurídico.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sí, pero es que, si usted escucha, lo que solicité que se pusiera cuando falte el alcalde, debería salir el artículo, debería salir todo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ah, sí, es que esa no la hemos cambiado, tengo que cambiarla.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sí, porque esa se iba a hacer en conjunto.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es que estas son las que están resueltas, las otras tengo una duda aún.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Dentro de la Cuenta quiero formalizarles señores concejales que don Rubén Clunes a contar del 1° ya no forma parte de la planta municipal.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Renunció o lo renunciamos?.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No, renunció, porque se va a ir a trabajar al PPD para ser exacto.

3.- DETERMINACIÓN UBICACIÓN PLAZA DE BOLSILLO

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. ERWIN VALDÉS, SECTORIALISTA DE LA SECPLA

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, punto N° 3 de la Tabla, determinación de ubicación plaza de bolsillo, para que informe la señora concejala presidenta de la comisión de infraestructura.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Bueno, estuvo con nosotros en la comisión don Sebastián Cuevas, director de proyectos de la Dirección de Arquitectura del MOP y nos realizó una presentación sobre las plazas de bolsillo, nos propuso un par de ubicaciones y nosotros la volvimos a cambiar nuevamente, en una propuesta que hizo el concejal Girardi, que nos pareció a todos bien, que es correrla un poco del espacio que ellos proponían hacia el principio del paseo de Las Artes, que ahí quede ubicada.

Y, bueno, nosotros tenemos que ofrecer un lugar que tenga seguridad, tenga limpieza, que reguemos los árboles, esas son cuestiones que tenemos que hacer nosotros y también se hizo bastante hincapié que la venta que allí hubiera fuera tal como hoy es en las plazas de bolsillos existentes, con comida saludable, con estos carros especiales, para el evento y ellos nos hablaron de que tienen contacto con dos asociaciones de estos carros de alimentación que el sistema es bastante novedoso porque son carros que están constantemente, con constante cambio.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Que Nicanor no los vaya a echar de ahí.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Estaba presente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ah, qué bueno.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Es que yo creo que es para los efectos legales debería quedar especificado que no es el paseo Las Artes, sin que al costado...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Que es dentro del recinto de donde está el Juzgado de Policía Local esquina con en el paseo de Las Artes.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Por el sector del estacionamiento.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero no es estacionamiento, viene siendo una plaza.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es en el jardín.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero se subentiende.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero no es estacionamiento es una plaza, porque se puede pensar que es en el paseo Las Artes.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

La parte donde está la esquina que contiene, el muro que contiene al Juzgado de Policía Local hacia adentro, por lo tanto, va a haber que abrir una puerta ahí.

No, ese es el que está en la otra esquina, mira era ese era el que se proponía, aquí está el banco, aquí está el juzgado de policía local, en la esquina que está cerrada.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ah, no va a ser en la avenida, es que se mal entendía, por eso.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Va a ser, bueno en ese espacio está mejor explicado por el SECPLA.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Oye una pregunta, la firma de este acuerdo que no dice exactamente el lugar.

Sr. Erwin Valdés (Sectorialista de la Secpla)

No se puso el lugar en ese momento porque no estaba decidido por el concejo y lo que necesita el gobierno regional hoy día es tener el compromiso de la operación y mantención de la futura plaza de bolsillo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Hay que colocar en esta carta compromiso el lugar exacto, en el interior contiguo al recinto del juzgado de policía local.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Es donde comienza el Paseo Las Artes.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí, pero por dentro, para que quede claro.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Está clarísimo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces se corrige el acta de compromiso y la firmamos y la ubicación es esta otra nueva, ¿habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N° 73-2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de julio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerda adquirir el compromiso para ejecutar la operación y mantención de la plaza bolsillo, que se emplazará en el Centro Cívico, recinto contiguo al Juzgado de Policía Local.

- SE RETIRA DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. ERWIN VALDÉS, SECTORIALISTA DE LA SECPLA

4.- DETERMINACIÓN ENTIDADES RELEVANTES DE LA COMUNA DE LO PRADO PARA ELECCIONES COSOC

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

4° Punto de la Tabla, determinación entidades relevantes de la comuna de Lo Prado para las elecciones del COSOC, informa la señora Maturana, concejala de participación.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Muy bien, gracias Alcalde, bueno tuvimos la comisión para revisar las actividades relevantes, estuvimos analizándolas y acordamos aprobar las 16 actividades relevantes que estaban en la primera parte que nos entregó la señora secretaria municipal, sin embargo, dejamos algunas más para analizarlas e incorporarlas en la sesión próxima, nosotros teníamos las 16 primeras, luego acabo de recibir el documento que ella me entrega donde aparece el sindicato del consultorio Pablo Neruda como lo habíamos pedido, el sindicato CEFAM Santa Anita, sindicato Asistente de la Educación, el Consejo Mapuche y en el caso de IV Centenario verificar si tiene CJ de la municipalidad.

Ah, también en la lista anterior hay que verificar el sindicato Trabajadores y Afines de la Corporación Municipal es efectivamente la Corporación Municipal y cual es oficialmente su conformación, es decir, el nombre que tiene, eso acordamos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Concejala como igual vamos a revisarla, por qué no dejamos esa pendiente para ver lo que usted plantea y se certifique

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Perfecto, dejamos pendientes las otras 5

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

¿Estamos bien en la fecha? Porque nosotros no nos volvemos a reunir hasta fines de julio.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Hasta el 26, si pues, 26 y 28.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, si te habíamos dicho.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Se le olvidó, porque lo anotamos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No, si, sí me acuerdo.

*Entonces, demos por cerrado el tema en el sentido que son las 16 que estaban, más las 5.
Para que quede explícito, sindicato consultorio Pablo Neruda, sindicato CEFAM Santa Anita,
sindicato Asistentes de la Educación, Consejo Mapuche y IV Centenario, si es que la personalidad
jurídica corresponde a la municipalidad y con eso podemos empezar a funcionar, ¿les parece?*

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Sí

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sí

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Sí

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Sí, apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Sí

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Apruebo

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, apruebo.

ACUERDO N° 74-2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de julio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes aprueba el listado de Entidades Relevantes de la comuna de Lo Prado, sugerido por la Secretaria Municipal, para las Elecciones del COSOC y que fue analizado en la comisión de Participación y Desarrollo Social:

1	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD "CONSULTORIO DR. RAUL YAZIGI"
2	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO
3	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD "CONSULTORIO DR. CARLOS AVENDAÑO"
4	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES DE LO PRADO N°3 "RENACER"
5	BANCOESTADO SUCURSAL LO PRADO
6	ASOCIACION FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO
7	SINDICATO DE ESTABLECIMIENTO COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO DE LA EMPRESA CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO
8	SINDICATO N°2 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LO PRADO
9	SINDICATO N°1 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LO PRADO
10	COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G. COMUNAL LO PRADO
11	CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL
12	CENTRO ARTISTICO Y DEL FOLKLORE KIÑEWEN
13	AGRUPACION FOLCLORICA ANTILLANCA
14	CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE LO PRADO
15	SINDICATO DE TRABAJADORES Y AFINES (VERIFICAR SI ES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL)
16	COMITÉ AMBIENTAL DE LO PRADO

Además, acuerdan agregar al listado las siguientes organizaciones:

17	SINDICATO CONSULTORIO PABLO NERUDA
18	SINDICATO CESFAM SANTA ANITA
19	SINDICATO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
20	CONSEJO MAPUCHE
21	IV CENTENARIO (VERIFICAR SI TIENE P.J. DE LA MUNICIPALIDAD)

En el caso de la Agrupación IV Centenario, primero, se deberá verificar si cuentan con personalidad jurídica municipal, como también para el caso del Sindicato de Trabajadores y Afines verificar si es de la Corporación Municipal.

5.- MODIFICACIÓN META INSTITUCIONAL ALTA

- **PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. MAURICIO SALINAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

5° punto de la Tabla, adelante don Mauricio, se refiere a lo siguiente, dentro de lo que nosotros teníamos como parte de la meta institucionales estaba el tema de incorporar una meta bastante ambiciosa, diría yo, que tiene que ver con el tema de gestión documental, en la medida que han pasado un par de cosas que el presupuesto que esencialmente nos mandó la universidad Carlos III, para poder hacer eso tiene un costo de una plataforma tecnológica que cuesta € 62.000, es decir cerca de \$47.000.000.-, y teniendo restricciones presupuestarias para poder implementarla, es que, y don Mauricio nos va a explicar en detalle, lo que está solicitando es cambiar la magnitud de los cumplimientos que se requieren con respecto al tema de la implementación documental colocándola más bien en lo que son nuestro recursos internos y menos de lo que depende de recursos externos que habría que contratar por este monto que la verdad es que hoy día no estamos en condiciones de incorporar y, por lo tanto, veremos el tema tecnológico y más bien es concentrarnos en el trabajo interno y recursos internos, específicamente la Dirección de Administración y Finanzas donde está la mayor cantidad de documentos para incorporar al sistema de gestión documental, eso es como en resumen, eso es lo que está en el memorándum N° 41 que don Mauricio nos va a explicar que es lo que se saca y qué es lo que se propone y por qué.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Bien Alcalde, muy buenos días señoras concejales, señores concejales, buenas tardes ya, efectivamente en un primer momento se planteó una meta que era contar con un modelo de gestión documental que suponía fundamentalmente dos grandes componentes, un componente que es un manual de procedimiento que involucrara todo el ciclo de la vida de un documento en esta municipalidad, por lo tanto, había que ser capaz de identificar cada uno de los documentos que se generan en las distintas unidades y poder llevar adelante o trazar la vida de ese documento y de eso plasmarlo en un instrumento que era un manual de procedimiento.

Pero, por otro lado necesitábamos que ese manual de procedimientos fuese operativo, una plataforma informática que nos pudiera o nos permitiera realizar gestión documental, esa plataforma informática en un primer momento se cotizó con la universidad Carlos III porque esta universidad era la que nos había estado asesorando permanentemente en este tipo de materia, este proyecto surge a partir de unas pasantías, unos diplomados que realiza la universidad Carlos III a funcionarios de la municipalidad y posteriormente hay un segundo convenio que se consolida con una pasantía que realiza un experto documental de la universidad y nos presta asesorías en estas materias, entonces lo primero que hicimos fue pedirle apoyo a ellos y ellos nos dicen perfecto, nosotros los capacitamos, nosotros los apoyamos en esta tarea que es muy importante pero esto tiene un costo y el costo nos desalentó de entrada.

Por eso buscamos como una segunda alternativa que era a través del Consejo de la Transparencia, el Consejo de la Transparencia forma parte de una red regional de transparencia y participación, la RTA y ellos estaba trabajando acá en Chile en una plataforma informática que era de uso gratuito y de acuerdo a los compromisos que ellos tenían, cuando nosotros formulamos esta meta, en marzo de este año esa herramienta informática que corresponde a un estándar internacional igualmente satisfactoria para nosotros, entonces ellos se comprometieron en marzo a liberar esta herramienta informática, cosa que no ocurrió en marzo, cosa que no ha ocurrido hasta ahora y nos dejó en una situación de no retorno, o sea en estos momentos no tenemos cómo recuperar este tiempo en que hemos estado a la espera de esta herramienta informática.

Y, es por eso solicitamos al concejo una reformulación de esta meta en términos de que podamos, uno, continuar con un proyecto tan importante para la municipalidad y para modernizar sus procesos internos, y dos; sin necesidad de depender en este caso, del aporte o no de recursos de terceras personas que en esta caso es donde topamos para poder tener cierta perspectiva de logro y cumplimiento de la misma. Entonces, en ese sentido estamos pidiendo reformular la meta...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Antes de eso Mauricio, refiérete al tema del punto 6, que la facultad de cómo se puede hacer esto.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Ah, esta es una posibilidad que franquea nuestro reglamento sobre la aplicación del sistema de incentivo a los funcionarios municipales, efectivamente en el artículo 11 plantea la posibilidad, se los puedo leer mejor porque yo creo que es mucho más claro, dice "en todo caso los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas por motivos fundadas, en el evento que durante el período de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas, que limiten o dificulten seriamente sus logros o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento".

Que fundamentalmente esa es la causal que estamos invocando para formular esta solicitud al concejo.

Nosotros entendemos que se da todos y cada uno de los requisitos exigidos por el Art. 11 de este reglamento para los efectos de proceder a la solicitud.

Bueno, y en ese sentido lo que se está solicitando, más que contar con un modelo completo con estos dos componentes, es sistematizar a nivel de pilotaje el trabajo que se ha estado realizando en la Dirección de Administración y Finanzas. Que la Dirección de Administración y Finanzas sea nuestro plan piloto y nosotros poder ahí construir o consolidar un cuadro de clasificación documental, una propuesta de diseños de manual. Lamentablemente el manual supone, va interrelacionado con el sistema informático, por eso la idea es poder contar con una propuesta de manual y finalmente consolidar una orgánica que es una orgánica ad-hoc para estos fines, que pueda llevar adelante en este proceso de modernización en la municipalidad y por eso lo consideramos como un indicador, un producto esperable, la creación de este comité de gestión

documental municipal, con su respectivo decreto de creación y sus protocolos de funcionamiento y trabajo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

La nota de abajo que me parece súper relevante para que entiendan...

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Ah, porque presentamos a la DAF como espacio de pilotaje, porque la Dirección de Administración y Finanzas contiene el 30% de las series documentales.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Qué está leyendo disculpe?

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Abajo, de la meta propuestas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

El por qué se escoge a la DAF para ver la magnitud de la tarea que se tiene que hacer.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Todos los documentos se clasifican en series documentales, tipos documentales y el 30% de las series documentales están en la DAF y el 22% de los tipos documentales que genera la municipalidad también están en la DAF y tiene el 27% de metros lineales que se destina a archivos, por lo tanto, nosotros resolvemos el problema de la dirección de Administración y Finanzas en términos documentales y, por lo tanto, sabemos cuáles son los documentos que se van a conservar y cuáles son los documentos que se van a expurgar, vamos a poder liberar un porcentaje importante de los metros lineales que esta municipalidad destina al archivo de papel.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Una pregunta, qué presupuesto se había considerado para darle curso a esto?

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

O sea, la verdad es que lo planteo al revés, nosotros siempre pensamos en una herramienta que no pudiese proporcionar el Consejo para la Transparencia que a través de esta red latinoamericana de instituciones que trabajan en esta materia.

Cuál era nuestro propósito, contar con esa herramienta porque debiera ser una herramienta estándar para los servicios públicos, ahora ante esa dificultad nosotros pedimos y cotizamos...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

La pregunta era si lo habíamos considerado en el presupuesto 2016 y con cuánto recurso?.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

No, no, no, como le digo lo planteo al revés, lo que nosotros esperábamos era contar con una herramienta de aplicación libre y ante las dificultades que tuvimos ahí nosotros cotizamos con la universidad y la universidad nos dice...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Mandó este presupuesto.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Claro porque ellos manejan sus propias herramientas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es un software libre que te permitía usarlo sin costo, por lo tanto, la pregunta concreta era si había presupuesto para compra de herramienta tecnológica, no, tener el software que es lo que cuesta esto, no está con costo considerado, esa es la verdad.

Sr. Juan Labra (Concejal)

No se puede especificar eso en algún término por ahí porque queda en el aire que no, o sea, que debería estar en el presupuesto o debería estar esa cláusula por lo menos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Claro, porque lo que hace la cláusula que permite la modificación...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Eso, tendría que haber un antecedente.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

De acuerdo, claro, se puede subentender, pero no está escrito como lo decía el concejal.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Entonces, habría que explicitar que...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que habría que explicitar en este acuerdo que la aprobación se hace porque lo que se consideraba era que aquí había la contratación o la adquisición de un software libre sin costo para la municipalidad, por lo tanto, no estaba asignado un presupuesto para la compra y por esa razón es que al no haber el software libre y no haber presupuesto es que uno hace el cambio.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Y lo otro, disculpe, de dónde se va a sacar los \$47.000.000.- ¿de qué otro ítem?

Sra. Juana Maturana (Concejal)

No, no se van a sacar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Y también es importante que quede especificado porque se supone que cuando uno pide una meta alta hay que llevarla a cabo como prioridad, entonces también no solamente se estaba viendo este tema, sino que es un incentivo a los funcionarios, y no se le podría pagar si no se cumple, entonces es importante ver, poner ahí que ha cambiado de prioridad, no es alta, que puede ser media, baja o ¿va seguir igual?.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Va a ser la misma prioridad, pero cambia el objeto.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero eso habría que especificarlo.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Nosotros no vamos a gastar esa plata nunca.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

No hay esos \$47.000.000.- para invertirlo en esto.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Y, nosotros creemos y esperamos que, a través del Consejo de Transparencia, esta herramienta se facilite, si eso es un trabajo que está avanzado, lo que pasa es que no hay correspondencia entre

los tiempos del Consejo con los tiempos que nosotros tenemos para los efectos de cumplir este compromiso.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, pero eso también hay que especificarlo en el acuerdo por el tema de los funcionarios, digo yo.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Por lo tanto, hay que ver una meta realista, porque esa meta era bastante alta.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Era una meta ambiciosa...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Por esa razón lo que se cambia no es la plataforma, es focalizar la meta en la Dirección de Administración y Finanzas que es un tercio del problema, por lo tanto, es abordable; segundo, que es la propuesta del manual y el diseño de la clasificación, que nos permite que con recurso humano interno dedicado lo podamos resolver, cuando tengamos eso, esperamos que haya software para poder colocarlo en plataforma.

En el fondo es, no vamos a hacerlo todo, vamos a hacer una parte, focalizar a la DAF que eso nos resuelve el 30% del problema, que nos permita que cuando tengamos la herramienta tecnológica, tú la subes la herramienta tecnológica, por lo tanto, no abandona ni cambia.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero Alcalde, igual hay que ver ese tema por el problema de la plata de los...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero es demasiado optimista.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Pero es que por eso precisamente hay que hacerlo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero igual hay que explicitarlo, una cosa es el procedimiento como se va a hacer para poder lograrlo y lo otro es que está especificado como una meta alta y tiene que presentarlos a nosotros para que nosotros...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Eso es lo que estamos presentando.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero es que tiene que especificarse bien en el documento.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero es que el documento propone otra meta distinta del anterior en el mismo sentido del anterior pero ejecutable.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Por eso es una reformulación.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Y la reformulación de la meta se puede hacer por lo que dice allí.

Sr. Dino Girardi (Concejala)

Pero yo creo que es optimista pensar que vas a lograr tener un software gratuito de alguna parte, eso no lo vas a obtener.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Si es del Estado, porque el Consejo de Transparencia es del Estado, el como el SENIM, el Servicio de Información que uno le entrega al Estado.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Que provea el Estado, o sea, yo estoy de acuerdo con eso.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Que si el Estado lo provee lo vamos a implementar, pero no lo vamos a hacer con recursos propios.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Porque no va a haber cómo hacerlo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

En la parte tecnológica, porque la parte no tecnológica, para que quede claro, de la DAF la podemos hacer nosotros.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que es una cosa más administrativa, lo que es la modificación de la meta.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Claro, que la nueva meta es la que está puesta acá.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

O sea, el concejo, para aclarar un poco, por ejemplo, para los efectos de implementar la ley de transparencia facilitó a todos los servicios públicos una plataforma a través del cual dan cumplimiento a sus obligaciones de transparencia activa como pasiva, todos los servicios públicos

funciona con el mismo software, la idea es que ahora también es que todos los servicios públicos puedan funcionar con la misma plataforma para hacer gestión de sus documentos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Que no salió este año, en el fondo ese es el tema, cuando transparencia sobre este punto no avanzó lo que había dicho que iba a avanzar el año pasado y este año.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Así es.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

En eso y muchas otras cosas.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Hay que votar algo?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

O sea, lo que estamos haciendo es, habiendo cambio desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestaria para hacer esta meta, lo que propone al concejo es cambiar esa meta, manteniendo la importancia, solo que redactada y puesta de esta manera que sea posible de ejecutar con los recursos internos.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Es poner una meta realista.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

El punto 8, formalmente lo solicita al Alcalde o tendría que decir se solicita al concejo municipal el cambio de las metas.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Es que es eso lo que se señala, esta es una presentación que hace un comité que se crea de acuerdo a la ley, que se llama comité técnico, que es el que administra y el comité técnico se lo solicita al Alcalde para que, si el Alcalde lo estima correctamente, lo estima bien, lo pueda someter al concejo a su aprobación

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y como dice, el comité técnico le dice al Alcalde y si lo tiene a bien presente esa propuesta al concejo municipal, ese es el conducto regular.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Exactamente.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Una pregunta, ¿eso no significa que en términos de transparencia nosotros podamos no tener al día, por ejemplo, las informaciones que se requiere?

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

No, tener un sistema de gestión documental contribuye a los procesos de transparencia, pero hoy día nosotros mantenemos ese proceso con la tecnología y con los procedimientos que tenemos vigentes, lo que queremos hacer es modernizarlo, pero tiene un mayor efecto...

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Però estamos bien en esa parte?

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

O sea, tenemos...

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Estamos al día en la transparencia, en la información.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Yo diría que sí, que estamos al día, pero eso no quiere decir que no tengamos algunas dificultades, porque todo lo que supone relación con usuario, eventualmente puede generar algún tipo de descontento, o a lo mejor, algún reclamo, cosas que es normal dentro de un sistema.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces, lo que se les solicita señores concejales la aprobación del cambio de la meta institucional Alta, desde lo que estaba a lo que se entregó hoy día a ustedes para no leerla entera, ¿había acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Sí.

Sr. Juan Labra (Concejala)

Sí.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Sí.

Sr. Gerónimo Flores (Concejala)

Sí.

Sr. Jimmy Arce (Concejala)

Sí.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí.

ACUERDO N° 75-2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de julio de 2016, las unanimidades de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud del Comité Técnico, realizada mediante Memorándum N°41 de fecha 04.07.2016, de modificar la Meta Institucional prioridad Alta, relativa al diseño e implementación de un modelo Corporativo de Gestión Documental, por las razones que allí explicita, quedando de la siguiente manera:

OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRIORIDAD	%
Calidad, innovación y eficiencia	Diseñar e implementar un plan integrado de Archivo Municipal, cuyo propósito central apunta a la sistematización a nivel de pilotaje en la Dirección de Administración y Finanzas.	-Cuadro de Clasificación Documental de la Dirección de Administración y Finanzas DAF aprobado. -Propuesta de diseño y Construcción de Manual De Procedimiento para la DAF -Comité de Gestión Documental Municipal Creado. Nota: la DAF contiene El 30% de las series Documentales, 22% de Los tipos documentales y el 27% del total de metros lineales de archivos que se producen en la municipalidad	-Presentación al Comité de Calidad, del Cuadro de Clasificación Documental de la DAF. -Informe de Resultados, Presentado al 15 de diciembre del 2016 al Comité de Calidad, que contenga Propuesta de Manual de Procedimiento de la DAF, donde se considere el Procesamiento de las series Documentales de dicha Unidad. -Decreto Alcaldicio que Apruebe la creación del Comité de Gestión Documental Municipal	ALTA	65 %

Por tanto, se deja presente que esta modificación se debe realizar en virtud de que se había considerado para su ejecución la adquisición o contratación de un software gratuito, sin costo para la municipalidad, por lo que no fue considerado en el presupuesto municipal su compra, y al no contar con esta herramienta gratuita ni presupuesto municipal para su adquisición se requiere de dicho cambio.

- **SE RETIRA DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. MAURICIO SALINAS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.**

6.-DESIGNACIÓN PERSONA QUE REPRESENTA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO FUC “NUEVO CENTRO URBANO PARA LO PRADO”

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

6° punto de la Tabla, “designación persona que represente al honorable concejo municipal en comisión evaluadora de licitación del proyecto FUC “Nuevo Centro Urbano para Lo Prado”, informa la concejala, presidenta de la comisión de infraestructura.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Se presentó con nosotros una de las personas que habíamos propuesto y él es don Rodrigo Sepúlveda, fue presentado por don Jorge Silva el jefe de la SECPLA, un arquitecto que vivió mucho tiempo aquí en Lo Prado, tiene su familia en Lo Prado, que era lo a nosotros de alguna forma nos había llamado la atención y él trabajó incluso aquí en la municipalidad entre el 2007 y el 2010, es una persona joven que a nosotros nos pareció bastante interesante su currículo en lo que ha trabajado y le dimos el agradecimiento por haber aceptado esto que es totalmente a honores.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Dónde está hoy día en pega?

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Está trabajado como consultor privado.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ah, entonces tiene pega y ¿él estuvo disponible como para hacer esto?.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Él estaba disponible, le parecía un proyecto interesante y a nosotros nos pareció.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces, la propuesta es que asignemos a don Rodrigo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Se puede enviar el informe al concejo o a la comisión?

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Claro porque él es nuestro representante ...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Se acordó algo?, ¿algunos tiempos para que vaya informado? o ¿O nada?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Le hicimos varias recomendaciones para que se mantuviera la génesis del proyecto.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Entonces habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N° 76-2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de julio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerda designar a don Rodrigo Sepúlveda, de profesión arquitecto, como representante del Honorable Concejo Municipal en la Comisión Evaluadora de Licitación del Proyecto “Nuevo Centro Urbano para Lo Prado”

7.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Varios señores concejales.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Recibimos una carta que la recibimos todos de un señor, si eso tenía, que reclama, don Ernesto Muñoz Sandoval que hace alusión de un dictamen de la Contraloría del año 2014 donde dice que él solicita la devolución de dinero cobrado indebidamente por derecho aplicado a máquinas de juego, en su un local comercial, son dos cartas iguales, y a todos nos llegó, está solicitando la devolución de \$2.000.000.- y tanto.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo está viendo jurídico.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Sí, lo está viendo jurídico, parece que Contraloría hizo algún dictamen o algo así.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Gracias, nosotros no entregamos la solicitud de la cosa de Viña, en la Cuenta.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

¿Qué cosa de Viña?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es que la envió don Gerónimo sobre seguridad ciudadana que hay en Viña del 19 al 23 y no volvemos hasta el 26, así que hay que verlo ahora.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Yo también tengo uno pero no es para Viña

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que tengamos de eso, pongámoslo ahora en Tabla, Sres. Concejales, sino no alcanzamos.

Sr. Juan Labra (Concejala)

Primero, Alcalde, CHILECTRA continua con el aforo de árboles y no está recogiendo los restos de desperdicios, sobre todo en la avenida Dorsal, Las Torres, Tupungato, entonces ellos dicen que viene luego el camión, pero no llega.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Cuánto lleva botado eso?

Sr. Juan Labra (Concejala)

En este minuto lleva una semana y un mes en Dorsal, entonces yo reclamé como hace más de un mes atrás en Dorsal y ahora ya se hizo, pero si usted va a Tupungato y en Las Torres está la escoba.

Lo otro, es el riego de la plazoleta 18 de septiembre que se hizo ahí, que todavía no han sacado la matriz ahí con Aguas Andinas, no sé qué ha pasado, para el riego.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Tú dices no está instalado?.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Exacto.

Y lo otro, son las horas extras que nos llegaron el otro día y me llamó demasiado la atención las horas extras de don Luis Catalán que corresponde a \$800.000.- Alcalde, que se dispara contra todos los otros funcionarios, ¿cuál es la pega que está haciendo extraordinaria?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Yo ahí, bueno voy a pedir el informe para que le informen.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Es que es demasiado Alcalde

*Y quiero leer un documento por favor acá en el concejo, así es que les pido puedan escucharme:
"Señor presidente del concejo, ilustre concejo municipal, durante todo mi periodo como concejal que son 7 años, 7 meses, hasta hoy día mismo, siempre he actuado en forma formal y correcta con ustedes, funcionarios y vecinos de nuestra comuna, con el correr del tiempo uno aprende a tener confianza con todos pero muchas veces se mal interpreta situaciones por lo que incomodan al otro, es por eso que Juan Labra concejal de esta comuna, quiero expresar mediante esta carta mis más sinceras disculpas si por alguna palabra, dicho o situación en especial he ofendido la honra de algún vecino, funcionario o miembros de esta mesa.*

Quiero expresar también que esto debe ser recíproco para conmigo y el resto de los que nos encontramos en esta sala, ya que todos somos personas honorables y nos merecemos el mismo respeto"

Esto es por un comentario que no es protocolar y por eso no lo puedo decir aquí la persona que lo hizo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Me sumo a la declaración.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Como decía el huaso, al que le venga el lazo que se lo ponga.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entendemos de lo que estamos hablando.

- ENTRA A LA SALA DE REUNIONES LA SRA. MIRIAM RUIZ, FUNCIONARIA DE LA DOM.-

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Yo me sumo a las palabras de mi colega porque a veces por el ambiente distendido que hay a veces, entonces, claramente se puede dar las intenciones en un ambiente distendido que al menos en mí casos con casi 4 años se pueden mal entender algunas cosas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Muchas gracias concejal, quedará en Acta.

Señora Miriam, se planteaba que cuando poda de CHILECTRA, queda la rama en la calle y que en Dorsal y en ¿cuál es la otra, concejal?

Sr. Juan Labra (Concejal)

Bueno, las que he observado yo es en Dorsal, Corona Sueca, Las Torres, Tupungato...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y los tiempos de retiro son extraordinariamente lentos, en Dorsal ya llevan demasiado tiempo, entonces para que apretemos el control con CHILECTRA para que ellos retiren las ramas, porque entiendo que esas ramas que la sacan ellos, la retiran ellos.

Sra. Miriam Ruiz (Funcionaria de la DOM)

Lo que pasa es que en tiempos de poda CHILECTRA lo hace no con el consentimiento de nosotros. Hacen el despeje de los tendidos eléctricos que tienen y ese es la poda que está haciendo. Nosotros no tenemos contratado con ellos poda, si necesitamos poda tenemos que pedir presupuesto y todo ese tema, de ese tipo de poda que se está produciendo acá que deja las ramas, se le ha pedido a CHILECTRA, incluso creo que se le ha notificado que las debe retirar y no lo ha hecho, y no sé bueno creo que está incluso con parte al juzgado de policía local por el tema de las podas, eso no lo ha visto más en profundidad, pero no es parte del contrato de mantención esas cosas. Ahora, no me han dado respuestas, yo he mandado correo a las personas que normalmente nos atiende y no me ha dado respuesta a pesar de que le hemos insistido mucho con el tema del retiro de las ramas y que si no van a ser notificados y que de hecho después de eso los notificaron entiendo con parte al juzgado.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, pero para que hagamos más control por favor.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero tengo entendido que cuando hicimos el contrato con CHILECTRA estaba especificado el retiro de cuando hacen ellos la poda.

Sra. Miriam Ruiz (Funcionaria de la DOM)

No.

Sr. Juan Labra (Concejal)

¿Y no podemos revisar ese contrato?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es que eso de verdad no está en el contrato, pero es su obligación porque si ellos lo hacen por mantención de sus líneas, es parte de su tarea.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero eso lo puedes tomar por otro lado también Gonzalo, tú lo puedes tomar como que los árboles son tuyos y los árboles están creciendo y le están echando a perder el tendido eléctrico, o sea puedes tomarlo por los dos lados, es que lo que pasa que ellos lo que hacen es liberar el tendido eléctrico, o liberan de las ramas y todas las cuestiones de los árboles que el día de mañana pueda producir percances en el sistema eléctrico que tienen, o sea, creo que por ahí ellos no te recogen las ramas porque son tus ramas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No, yo creo que no, pero hasta ahora siempre ha funcionado que ellos lo que hacen lo retiran

Sra. Miriam Ruiz (Funcionaria de la DOM)

Y, de hecho se coordinaban con el Rodrigo Guerrero de aseo, hablaban con el departamento de aseo de acá y concurrían a terreno, ubicaban donde iban a podar y detrás venía el camión recogedor, eso fue hasta el año pasado, este año no sé, deben haber cambiado el contrato.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Deben haber cambiado el contratista.

Sra. Miriam Ruiz (Funcionaria de la DOM)

Y el contratista nuevo no hace eso.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces, pongámonos más pesado y notifiquemos a CHILECTRA, y veamos si hay que sacarle un parte, porque en Dorsal efectivamente hace mucho, mucho rato que están las ramas.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Están formándose micro basurales

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Claro y la gente aprovecha de botar...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Alcalde, en el Acta que hoy día aprobamos fue cuando estuvimos con la gente de Bienestar, los funcionarios de Salud y allí dijeron que en julio es cuando van a presentar el proyecto de qué es lo que van a hacer con la cantidad de millones acumulados y como ya estamos en julio aprovecho de recordarlo para ver si lo han visto lo que lo que dice el Acta es que se van a juntar con el jefe de la SECPLA, para ver el tema de los proyectos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ok, esa era la comisión de don Jimmy

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Eso no más.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Gracias concejala.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

No, solamente que una carta que me llegó del comité administrativo del sector 3 de Villa Coronel, se acuerdan que la enviaron el 16 de marzo, hago entrega de ella, ahí habla del entorno y todo ese asunto.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entiendo que le cortamos una buena parte de las ramas, porque ese era su petitorio, ok gracias concejal.

Concejal Arce.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Insistir en el vehículo que está abandonado en Dorsal con Trujillo, ahora lo movieron 20 metros y sigue estando ahí mismo, lo cambiaron de lado.

Y, el local que está en Santa Marta, sigue teniendo las 9 máquinas hasta el día de hoy.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Si siguen las máquinas y le sacaron el parte, habrá que clausurar entonces, porque parece que sale mejor el negocio y pagar el parte.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Obvio.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Y después piden rebajas.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Yo creo que debiésemos tener una comisión para ver todos esos temas de las máquinas mal llamadas máquinas de destreza, para ver porque en varios puntos de vista uno puede estar de acuerdo o no, pero yo creo que es un daño tremendo para la gente, más en estos tiempos.

Así hay que tener una comisión para darle una vuelta y ver si las cortamos o le damos chance.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Y, ahí tenemos un dictamen de la Contraloría.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Hoy día esas máquinas no producen ingresos, sólo tienen la regulación de la norma, la devolución que te está pidiendo allí la van a pedir muchos, vamos a entrar en un lío complejo, nosotros estamos haciendo una tramitación legal para ver si cada cosa es pertinente, es un tema si es que estamos disponibles para darle una segunda discusión sobre la ordenanza que tenemos, si hay voluntad de los señores concejales para que entremos a discutir el tema, hagámoslo, pero hagámoslo primero entre nosotros

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Hasta dónde podemos llegar con eso, porque en realidad nosotros con la ordenanza no podemos transgredir la ley tampoco.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No podemos cobrar, lo que sí entiendo que podemos regular y/o prohibir

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Yo creo que ese es el camino

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces, creo que si hay voluntad lo colocamos y le pedimos un informe a los jurídicos y veamos hasta dónde llegamos.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Yo creo que hay que ponerse los pantalones y hacerlo, atreverse a hacer ese tipo de cosas, prohibirlo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Hay libertades de emprender y cosa por el estilo, pero démosle una vuelta, yo creo que al menos discutámoslo pero entre nosotros sin invitar a nadie.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Yo, Alcalde, mire yo había solicitado en forma más formal los días, el listado del adulto mayor con los días de funcionamiento y de verdad yo quiero reiterar de nuevo la solicitud porque de verdad la respuesta no me satisface para nada, creo que uno ha entregado tantos años al municipio y creo que no es una respuesta que me satisfaga ya que no me parece y no quiero ahondar más porque la verdad es que me voy a molestar, creo que no corresponde sobre todo a una autoridad.

Que a uno se le dificulte tanto información, como será para la gente común y corriente, me gustaría que le echara una mirada, y no me parece y se lo manifesté también a Omar, el Jefe de ese Departamento.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ok, entiendo lo que dice.

Entonces, acordemos que esta información, que no es oculta se tenga que entregar a todos los concejales de aquí a una semana.

Para que quede claro lo que se requiere es día y hora de funcionamiento de los clubes de adulto mayor y centros de madres u organizaciones de mujeres.

Ya, Sres. Concejales están de acuerdo en agregar a la tabla de hoy los puntos sobre los seminarios que solicitaron las concejala Valdivia y el Concejal Flores,

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Sí

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sí

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Sí

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Sí

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Sí

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Si

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Si

ACUERDO N° 78-2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 05 de julio de 2016, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes autorizan al Sr. Alcalde a incorporar dos nuevos temas a la tabla de la presente sesión:

- a) Autorización asistencia a Seminario denominado “Seguridad Pública Comunal, Manejo y Difusión de Programas”, a realizarse entre los días 19 al 23 de julio de 2016, en la ciudad de Viña del Mar.*
- b) Autorización asistencia a curso denominado “Nueva Ley de Planta Municipales y Cambios Legales en Materia de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia”, a realizarse entre los días 20 al 22 de julio de 2016, en la ciudad de Castro.*

8.- AUTORIZACIÓN ASISTENCIA SRES. CONCEJALES A SEMINARIO DENOMINADO “SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL, MANEJO Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS”, - CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, LOS DIAS 19 AL 23 DE JULIO DE 2016

9.- AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A CURSO DENOMINADO “NUEVA LEY DE PLANTA MUNICIPALES Y CAMBIOS LEGALES EN MATERIA DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 20 AL 22 DE JULIO DE 2016, EN LA CIUDAD DE CASTRO.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, hay una solicitud de autorización de asistencia a un seminario Viña de Mar, título, “Seguridad Pública Comunal, Manejo y Difusión de Programas” que ingresó el concejal Flores.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Sí, Alcalde, yo tengo una invitación, no tengo la documentación ahora acá, pero sé que es sobre la ley de plantas municipales

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Qué días?

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Sé que es la segunda semana de julio, 20, 21 y 22 de julio, por ahí.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Eso es dónde?

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

En la ciudad de Castro, es de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya entonces, “Nueva Ley de Planta Municipales y Cambios Legales en Materia de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia”, a realizarse entre los días 20 al 22 de julio de 2016, en la ciudad de Castro.

Entonces, hay dos solicitudes, una del concejal Flores, Seminario de Seguridad Pública y de la concejala Valdivia, al de Ley de Plantas, ¿habría acuerdo señores concejales para aprobar esto?.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Yo no estoy de acuerdo, sobre todo aquellos que son con costo del municipio, yo rechazo

ACUERDO N° 78-2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 05 de julio de 2016, la mayoría de los Concejales presentes aprueban la asistencia del Concejales Sr. Gerónimo Flores, para participar en el Seminario denominado “Seguridad Pública Comunal, Manejo y Difusión de Programas”, a realizarse entre los días 19 al 23 de julio de 2016, en la ciudad de Viña del Mar.

Formula su voto en contra la concejala Sra. Cynthia Calderón.

ACUERDO N° 79-2016

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 05 de julio de 2016, la mayoría de los Concejales presentes aprueban la asistencia de la Concejala Sra. Silvia Valdivia, para participar en el Curso denominado “Nueva Ley de Planta Municipales y Cambios Legales en Materia de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia”, a realizarse entre los días 20 al 22 de julio de 2016, en la ciudad de Castro.

Formula su voto en contra la concejala Sra. Cynthia Calderón.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

- *No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.*

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:50 horas. -


CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL


L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac/Hcr.